

Declaration of the scientific community in support of Dr. Ernesto Bustamante

We the undersigned find the charges brought against our colleague, Dr. Ernesto Bustamante, and the subsequent guilty verdict, to be a violation of universal human rights and a travesty against long-standing and universal principles of behavior, as articulated by Article 19 of the Universal Declaration of Human rights, which reads:

"Everyone has the right to freedom of opinion and expression; this right includes freedom to hold opinions without interference and to seek, receive and impart information and ideas through any media and regardless of frontiers."

More specifically, the verdict destroys the integrity of science. Ultimately, the strength of science lies in peer review. It is an established and universal procedure that scientists publish their work precisely so the rest of the scientific community can evaluate it. No scientist ever publishes under any illusion that their work will be accepted without question. A few of the published research papers stand the test of time. Others fall by the wayside, as scrutiny by the scientific community at large is able to find flaws or alternative interpretations for their results. Only when the science community at large validates a piece of scientific work after repeated questioning and challenges, thus separating facts from artifacts, can science move forward. Therefore, engaging in scientific critique has become both a right and a duty for scientists.

We are saddened that another Peruvian scientist took personal offense when her results were questioned. Legitimate scientists would have reviewed their data to ensure its integrity. Instead, she chose to seek redress through the court system. But by doing so, she violated the tenets that form the very foundation of science. We wish to stress that no court ruling is ever able to alter scientific fact or the laws of nature.

Moreover, we are surprised that Dr. Bustamante could be found culpable of defamation when Article 133 of the Penal Code of Peru states explicitly: *"One does not commit injury or defamation when one deals with: 2. Literary, artistic or scientific critiques."* Dr. Bustamante engaged in a scientific critique of the scientific merits of the work of another scientist.

As long as scientists who follow the standard scientific process can find themselves subject to prosecution, legitimate science cannot be practiced in Peru. We therefore call upon Peru to restore the ability of scientists to exercise their discipline and pursue truth in accordance with the values of the free world, and call upon the Peruvian authorities to reverse the ill-considered and unfounded verdict.

In solidarity with Dr. Bustamante, we sign below:

[To view the list of signatures and comments left, please visit:

http://spreadsheets.google.com/ccc?key=trwOk-cuJfNXQXY4WwQg_sQ&hl=en&ui=2#gid=0]

Declaración de la comunidad científica en apoyo del Dr. Ernesto Bustamante

Nosotros, los abajo firmantes, consideramos las acusaciones presentadas contra nuestro colega, el Dr. Ernesto Bustamante, y el subsiguiente veredicto de culpabilidad, como una violación de los derechos humanos universales y convierten en parodia ciertos principios universales de comportamiento vigentes desde hace mucho tiempo, como se establece en el artículo 19° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que dice a la letra:

"Toda persona tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye la libertad de sostener opiniones sin interferencia y buscar, recibir y difundir informaciones e ideas por cualquier medio sin consideración de fronteras".

Más concretamente, el veredicto destruye la integridad de la ciencia. En última instancia, la fuerza de la ciencia se encuentra en el sistema de la revisión por pares. Es un procedimiento establecido y universal que los científicos publiquen su trabajo precisamente para que el resto de la comunidad científica lo pueda evaluar. Ningún científico publica jamás bajo la ilusión de que su trabajo será aceptado sin ningún cuestionamiento. Pocos de los trabajos de investigación publicados resisten la prueba del tiempo. Otros se quedan en el camino a medida que el escrutinio de la comunidad científica en general es capaz de encontrar fallas o interpretaciones alternativas de sus resultados. Sólo cuando la comunidad científica en su conjunto valida un trabajo científico después de ser cuestionado y desafiado repetidamente, separando los hechos de los artefactos, es que la ciencia puede avanzar. Por lo tanto, involucrarse en la crítica científica se ha convertido tanto en un derecho como en un deber para los científicos.

Nos entristece que una científica peruana considerara como una ofensa personal el que sus resultados fueran cuestionados. Sus datos pudieron haber sido revisados por científicos legitimados para garantizarse su integridad. No obstante, ella prefirió reparar las críticas a través del sistema judicial. Pero al hacerlo, ella ha violado los principios que constituyen el fundamento básico de la ciencia. Queremos destacar que ninguna decisión judicial podrá jamás alterar un hecho científico o las leyes de la naturaleza.

Más aún, nos sorprende que el Dr. Bustamante haya podido ser encontrado culpable de difamación cuando el artículo 133° del Código Penal de Perú establece explícitamente: *"No se comete injuria ni difamación cuando se trata de: 2. Críticas literarias, artísticas o científicas"*. El Dr. Bustamante solo se pronunció en el marco de una crítica científica de los méritos científicos del trabajo de otro científico.

Mientras los científicos peruanos que sigan el proceso científico estándar puedan encontrarse pasibles de persecución judicial, no se podrá practicar ciencia legítima en el Perú. Por tanto, hacemos un llamado al Perú a restaurar la capacidad de los científicos para que ejerzan su disciplina y persigan la verdad de acuerdo con los valores del mundo libre, y solicitamos a las autoridades peruanas revertir tal veredicto poco meditado y sin fundamento.

En solidaridad con el Dr. Bustamante, firmamos a continuación:

[Para visualizar la lista de firmantes y los comentarios dejados, favor visitar:

http://spreadsheets.google.com/ccc?key=trwOk-cuJfNXQXY4WwOg_sQ&hl=en&ui=2#gid=0]